

REIVINDICACIONES

1°) Una composición fungicida estable que comprende un fungicida de azol que se selecciona de azaconazol, bromuconazol, ciproconazol, diclobutrazol, difenoconazol, diniconazol, diniconazol-M, epoxiconazol, etaconazol, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol, flutriafol, furconazol, furconazol-cis, hexaconazol, imibenconazol, ipconazol, ipfentrifluconazol, mefentrifluconazol, metconazol, miclobutanil, penconazol, propiconazol, fluconazol, protioconazol, quinconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefón, triadimenol, triticonazol, uniconazol y uniconazol-P, un ditiocarbamato, donde dichoditiocarbamato es mancozeb y una mezcla de condensados de alto y bajo peso molecular de formaldehído-ácido sulfónico aromático, derivados o sales de estos, donde dicha mezcla está presente en una cantidad de 0,1 % a 30 % en peso de la composición.

2°) La composición fungicida estable de la reivindicación 1 en donde el condensado de alto peso molecular es un condensado polimérico que tiene un peso molecular promedio en número mayor que 5000.

3°) La composición fungicida estable de la reivindicación 1 en donde el condensado de bajo peso molecular es un condensado polimérico que tiene un peso molecular promedio en número de 5000 o menos.

4°) La composición fungicida estable de la reivindicación 1 en donde la mezcla contiene menos de 15 % en peso de un condensado de alto peso molecular.

5°) La composición fungicida estable de la reivindicación 1 que comprende protioconazol, mancozeb y una mezcla de condensados de alto y bajo peso molecular de formaldehído-ácido sulfónico aromático, derivados o

sales de estos en donde la mezcla contiene no más de 15 % en peso de un condensado de alto peso molecular.

6°) La composición fungicida estable de la reivindicación 1 que comprende además un copesticida.

7°) La composición fungicida estable de la reivindicación 6 en donde el copesticida es un fungicida de estrobilurina.

8°) La composición fungicida estable de la reivindicación 6 en donde el copesticida se selecciona de azoxistrobina, cresoxim-metilo, picoxistrobina, piraclostrobina, fluoxastrobina y trifloxistrobina.

9°) Una composición fungicida estable que comprende un fungicida de azol que se selecciona de azaconazol, bromuconazol, ciproconazol, diclobutrazol, difenoconazol, diniconazol, diniconazol-M, epoxiconazol, etaconazol, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol, flutriafol, furconazol, furconazol-cis, hexaconazol, imibenconazol, ipconazol, ipfentrifluconazol, mefentrifluconazol, metconazol, miclobutanil, penconazol, propiconazol, fluconazol, protioconazol, quinconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefón, triadimenol, triticonazol, uniconazol y uniconazol-P, un ditiocarbamato, donde dicho ditiacarbamato es mancozeb, un fungicida de estrobilurina y una mezcla de condensados de alto y bajo peso molecular de formaldehído-ácido sulfónico aromático, derivados o sales de estos, donde dicha mezcla está presente en una cantidad de 0,1 % a 30 % en peso de la composición.

10°) La composición fungicida estable de la reivindicación 9, en donde la mezcla contiene menos de 15 % en peso de un condensado de alto peso molecular.

11°) La composición fungicida estable de la reivindicación 9 que comprende protioconazol, mancozeb, azoxistrobina y una mezcla de condensados de alto y bajo peso molecular de formaldehído-ácido sulfónico aromático, derivados o sales de estos en donde la mezcla contiene menos de 15 % en peso de un condensado de alto peso molecular.

12°) La composición fungicida estable de la reivindicación 9 que comprende protioconazol, mancozeb, trifloxistrobina y una mezcla de condensados de alto y bajo peso molecular de formaldehído-ácido sulfónico aromático, derivados o sales de estos en donde la mezcla contiene menos de 15 % en peso de un condensado de alto peso molecular.